

EL AZULEJO BARATO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 118/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fernando Cristóbal Bonilla Gutiérrez contra el ejecutado El Azulejo Barato, S. L., se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 29.925,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 28 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—60.889.

EDICIONES QUERFO, S. A.

Jordi Foix Cuscó, Secretario y Consejero Delegado de la sociedad Ediciones Querfo, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Casanova, número 212, de Barcelona, el día 21 de noviembre de 2007, a las 11,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda al día siguiente, 22 de noviembre, en el mismo lugar y hora señalados para la primera de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad consistentes en el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Elección de cargos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 144 del texto refundido Ley Sociedades Anónimas, en el domicilio social se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos contenidos en el orden del día para su entrega o envío gratuito según deseen.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—El Consejero Delegado, Jordi Foix Cuscó.—61.555.

ELISEO MORÁN FERNÁNDEZ

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 223/07, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Luisa Generosa Hevia González frente a Eliseo Morán Fernández se ha dictado auto en fecha 28 de septiembre de 2007, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por un importe total de 1.162,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 28 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—61.121.

EMERGIA CONTACT CENTER, S. L.**(Sociedad absorbente)****EMERGIA
CALL CENTER EKTEL, S. L.
Sociedad unipersonal****EMERGIA ECONTACT CENTER
SPAIN, S. L.
Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de «Emergia Contact Center, Sociedad Limitada», celebrada el 3 de octubre de 2007, el socio único de «Emergia Call Center Ektel, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y el socio único de «Emergia EContact Center Spain, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», en sus decisiones adoptadas el 3 de octubre de 2007, acordaron, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Emergia Call Center Ektel, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y de «Emergia EContact Center Spain, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» por parte de «Emergia Contact Center, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, las cuales traspasan todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a «Emergia Contact Center, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las compañías intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 28 de septiembre de 2007.

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) El derecho que asiste a los acreedores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2007.—El Administrador único de las sociedades absorbidas y representante persona física del Consejero Delegado Milletti, Sociedad Limitada de la sociedad absorbente, Albert Ollé Bartolomé.—61.209. y 3.ª 11-10-2007

**EMESOFT TECNOLOGÍAS
DE GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA
LABORAL***Reducción de capital*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 5 de septiembre de 2007, reuniendo todos los requisitos legales y estatutarios, adoptó entre otros el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 36.000,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital queda fijado en 36.000,00 euros y el valor nominal de cada una de las acciones en 30,25 euros.

Se concede a los acreedores sociales que se encuentren en los supuestos legalmente previstos el derecho de oposición que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos y extinción que se recogen en el mencionado precepto, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de reducción de capital social.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de septiembre de 2007.—La Administradora Solidaria, Betsabé Ruth Pérez Perea.—60.751.

**ENCINAS DE CAMPILLO,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De acuerdo con los artículos 9 y siguientes de los Estatutos Sociales y de los artículos 93 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 2007, en el domicilio social, sito en Alcorcón, (Madrid), calle Cerrajerías, número 4, del Polígono Industrial «Urtinsa», a las doce horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Supervisión de la gestión social, examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, y aplicación de los resultados del ejercicio 2006 anterior.

Segundo.—Supervisión de la gestión social, examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, y aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Supervisión de la gestión social, examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, y aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Supervisión de la gestión social, examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, y aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Quinto.—Transformación de la Entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Ratificación y/o nombramiento de auditores.

Los señores socios podrán obtener de la Sociedad, bien para su examen en el domicilio social, o bien para su remisión de forma inmediata y gratuita el informe de los administradores sobre la modificación estatutaria y los demás documentos que versan sobre el orden del día de la Junta y que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Alcorcón, 3 de octubre de 2007.—El Administrador solidario, don Ernesto Hernández Yáñez.—61.251.

ESTRUCTURAS SIERO, S. L.*Edicto*

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 33/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Estructuras Siero, S.L., CIF n.º B74085085, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 3.9.07 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 610,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de septiembre de 2007.—M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretario Judicial.—60.905.

**EXCAVACIONES CERVANTES,
SOCIEDAD LIMITADA***Auto de insolvencia*

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 3/2007, dimanante de autos número 236/2005, en materia de ejecución, a instancias de Mutua Universal de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Provisionales número 10, contra «Excavaciones Cervantes, Sociedad Anónima», se ha dictado con fecha 20 de septiembre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 22.879,67 euros como principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 20 de septiembre de 2007.—El Secretario judicial.—61.175.

EXCAVACIONES ISAURO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del P.º de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de septiembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Excavaciones Isauro; S. L., con C.I.F. B-24292906, en situación de insolvencia total por importe de 4.902,29 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario judicial, Luis de Santos González.—60.855.

FABRICA DE ACEITE SAN SEBASTIÁN, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Socios de la Fábrica de Aceite San Sebastián, Sociedad Anónima, a Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real, en el domicilio social de la empresa, sito en calle San Sebastián, 61, el día 24 de noviembre de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria y, el día 25 de noviembre de 2007, a las 11 horas, en segunda y última convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e, Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2006/2007.

Segundo.—Elección de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Redacción y aprobación en su caso del Acta de la Junta o, designación de Interventores para su aprobación.

Los señores Socios podrán examinar en el domicilio social la documentación contable o, solicitar el envío de copias.

Santa Cruz de Mudela, 1 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio de Lamo Laguna.—61.162.

FAITA, S. A.

Junta general extraordinaria

Faita, S. A., con domicilio en la calle Monseñor Palmer, nº 6, principal A, convoca junta general extraordinaria de accionistas, prevista para el día veintisiete de noviembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria del día siguiente, veintiocho de noviembre.

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos.

Palma de Mallorca, 1 de mayo de 2007.—Presidente, Vicente Segura Mateu.—60.911.

FERNANDO BUESA ARENA, S. A. Unipersonal

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el día 12 de junio de 2007 la Junta General de accionistas acordó la reducción del capital de la sociedad, pasando el mismo de 200.000 euros a 140.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, con el fin del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio, y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

Artículo 5. El capital social se fija en ciento cuarenta mil euros (140.000 euros) representado por mil acciones de ciento cuarenta euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 100, ambos inclusive, totalmente desembolsadas y materializadas en los títulos o documentos que el Consejo de Administración designe. Las acciones vendrán dispuestas en libros talonarios y serán nominativas.

Vitoria-Gasteiz, 28 de agosto de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Azcue Abrisqueta.—61.101.

FIPO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 21 de noviembre de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 22 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la revocación del actual Auditor de la sociedad.

Hospitalet de Llobregat, 3 de octubre de 2007.—El Administrador, Josep Figuerola Pous.—61.535.

FOMENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS, S. L.

Anuncio pérdida de certificación

Don José Vera Reina, como interesado de la certificación número 06325547 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15 de diciembre de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de la expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender el duplicado.

Sevilla, 27 de julio de 2007.—Titular, José Vera Reina.—60.909.

FONDITEL GESTIÓN, S.G.I.I.C., S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

FONDITEL VALORES, A.V. S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades Fonditel Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Absorbente, y Fonditel Valores A.V., S.A., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Absorbida, celebradas el día 26 de mayo de 2006, aprobaron

la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por parte de Fonditel Gestión, S.G.I.I.C., S.A. Sociedad Unipersonal de la Sociedad Fonditel Valores, A.V., S.A. Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquiriendo la Sociedad Absorbente, por sucesión universal, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, con traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 2 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en la sede social de dichas Sociedades, a los efectos de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. A estos efectos se hace asimismo constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de octubre de 2007.—Dña. Carmen Arana López-Abad Secretaria Consejera del Consejo de Administración de Fonditel Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal y Dña. M.ª Luz Caparros Arroyo Secretaria Consejera del Consejo de Administración de Fonditel Valores, A.V., S.A., Sociedad Unipersonal.—61.680.

y 3.ª 11-10-2007

FONETIC SOLUTIONS, S. L.

(Sociedad absorbente)

RADICAL TECHNOLOGIES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de socios de las sociedades arriba referenciadas celebradas todas con carácter universal el 4 de octubre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión impropia por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de los mismos, en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de octubre de 2007.—El Consejero Delegado, José Manuel Soto Álvarez.—61.667.

y 3.ª 11-10-2007

FONTSINERA, S. A.

Anuncio de liquidación

La Junta General Extraordinaria de accionistas acordó, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2007, la disolución de la sociedad y el nombramiento de un liquidador. Y en fecha 25 de septiembre de 2007 acordó la liquidación y aprobó el balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	588.987
Deudores	1.533
Tesorería	3.810
Total Activo	594.330